



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo  
SECRETARÍA  
Carrera 16 No. 22-51 Edf. Gentium Piso 5 teléfono: 2754780. Ext: 2068

### AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2013-00236	EJECUTIVO	RAUL CEDRON SIERRA	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE	CARLOS MARIO ORTEGA SANTOS	CARLOS MARIO ORTEGA SANTOS

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: trece (13) de marzo de 2018

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL  
SECRETARIA